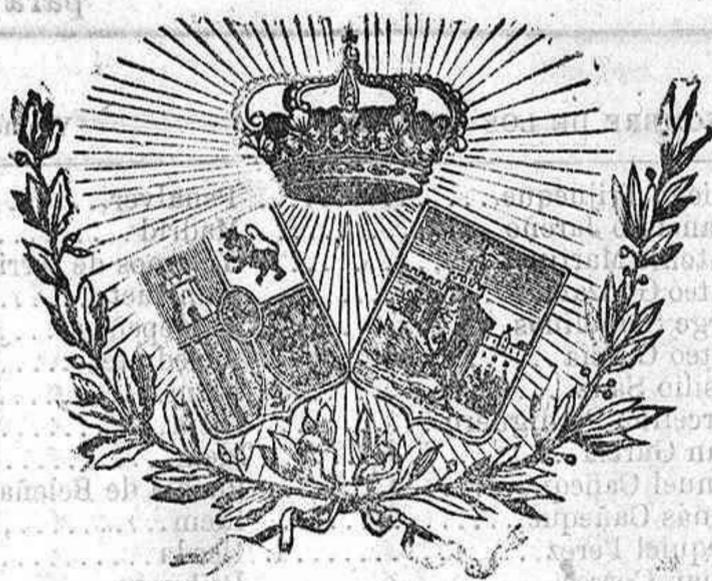


PUNTO DE SUSCRICION.

EN GUADALAJARA: Impren-
ta provincial, sita en la Casa
de Expósitos.

La correspondencia se diri-
girá al Administrador, fran-
ca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA.

Un mes.....	1 peseta.
Tres id.....	3 —
Seis id.....	6 —
Un año.....	12 —

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.), la Serma. Se-
ñora Princesa de Asturias y las Serenísi-
mas Señoras Infantas Doña María de la Paz
y Doña María Eulalia, continúan en el Real
Sitio de San Ildefonso sin novedad en su
importante salud.

SECCION PRIMERA.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.

Habiendo sido reclamado por Real orden de 30
de Julio próximo pasado, el marinero Julian Lopez
Flis; cuyas señas conocidas se expresan á continua-
cion, acusado del delito de desercion, con escala-
miento, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido dispo-
ner adopte V. S. las medidas necesarias para su
busca, captura y entrega á las autoridades de mari-
na. De Real orden comunicada por el Sr. Ministro
de la Gobernacion, lo digo á V. S. para los efectos
indicados. Dios guarde á V. S. muchos años. Ma-
drid 6 de Agosto de 1879.—El Subsecretario, Anto-
nio Guerola.

Señas personales.

Edad 29 años, pelo castaño claro, barba naci-
ente, colo sano, nariz regular, ojos azules, boca regu-
lar.

Señas particulares.

Una cicatriz pequeña en el carrillo izquierdo.

SECCION SEGUNDA.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

COMISION PERMANENTE.

Acordado por la Excma Diputacion provincial
llevar á efecto la ejecucion de las obras del puente
que sobre el rio Cabrillas se halla situado en la in-
mediacion del pueblo de Checa, y resultando que
la subasta anunciada al efecto en el *Boletin oficial*
de la provincia, núm. 8, correspondiente al dia 18
de Julio último, no ha tenido lugar por falta abso-
luta de licitadores; la Comision permanente en su
vista, ha acordado se verifique nuevamente ante la
misma, el dia 25 del presente mes á las once de su
mañana, bajo el mismo expediente facultativo, pre-
supuesto y condiciones que rigieron en el primer
remate de las referidas obras, dentro de cuyo tien-
po se encontrarán de manifiesto en la Secretaria de
la misma, dichos documentos con todos los datos
necesarios.

Guadalajara 14 de Agosto de 1879.—El Vicepre-
sidente, Roman Atienza.—P. A. de la C. P.—El Se-
cretario, Miguel Ruiz y Torrent.

Modelo de proposicion.

D. N. N.,..... vecino de..... segun cédula per-
sonal que presenta, enterado del anuncio de la Ex-
celentísima Diputacion provincial con fecha de....
y de los requisitos y condiciones que se exigen para
la adjudicacion en pública subasta de las obras del
puente sobre el rio Cabrillas, situado en Checa, se
compromete á ejecutarlas con extricta sujecion á
las condiciones expuestas al efecto, por la cantidad
de..... (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Relacion de los pagarés de Bienes nacionales cuyos vencimientos tienen lugar dentro para los efectos consignados en el

Número de orden.	Libro.	Fólio.	NOMBRE DE LOS DEUDORES.	Vecindad.	CLASE de la finca.
1	3.º u.	79	D. Diego Trijueque	Peñalver	1 cueva
2	»	80	Francisco Jareño	Madrid	1 cocedero
3	»	81	Antonio Martínez	Yélamos de Arriba	1 corral
4	4.º	39	Mateo Gonzalez	Almiruete	4 tierras
5	»	40	Jorge Somolinos	Valdepeñas	7 idem
6	»	41	Mateo García	Alpedrete	3 idem
7	»	42	Basilio Sanz	Idem	4 idem
8	»	43	Marcelino Perdiguero	Idem	1 idem
9	»	44	Juan García	Idem	1 idem
10	»	45	Manuel Cañeque	Puebla de Beleña	2 huertos
11	»	46	Tomás Cañeque	Idem	1 idem
12	»	47	Ecequiel Perez	Uceda	1 tierra
13	»	48	Julian Correa	Brihuega	1 idem
14	»	49	Antonio Rivas Solano	Idem	1 idem
15	»	52	Manuel Mena	Quer	1 era
16	»	53	Gregorio Fernandez	Idem	1 tierra
17	»	54	Félix Moreno	Escariche	1 idem
18	»	60	Eusebio García	Torrejon del Rey	6 idem
19	»	61	Mariano Gomez	Guadalajara	8 idem
20	»	62	Julian Sanz Juarranz	Fuencemillan	7 idem
21	»	64	Gregorio Ortiz	Loranca de Tajuña	1 idem
22	»	65	Mariano Alcaraz	Idem	3 idem
23	»	67	Marcelino Villanueva	Guadalajara	8 fincas
24	»	69	Diego Ranera	Pastrana	10 tierras
25	»	70	Angel Herrainz	Madrid	2 idem
26	»	72	Alonso Fernandez	Galápagos	1 idem
27	»	73	Romualdo Cabezas y Compañeros	Robledillo de Mohernando	23 fincas
28	»	74	Manuel José Marchamalo	Humanes	1 tierra
29	»	75	Meliton Gil	Guadalajara	7 idem
30	»	76	Cándido Barrio	Retiendas	1 idem
31	»	77	Gregorio Vegas	Trijueque	1 finca
32	»	78	Lúcas Monge	Idem	1 tierra
33	»	79	Antonio Pajares	Idem	15 idem
34	»	80	Andrés Centenera	Alovera	8 fincas
35	»	81	Antonio Martínez	Yélamos de Arriba	4 idem
36	»	83	Fernando Sepúlveda	Brihuega	54 idem
37	»	84	Hilario Moranchel	Escariche	3 tierras
38	»	85	Antonio Moranchel	Idem	1 idem
39	5.º ur.	23	Tomás Cristóbal	Miedes	1 pajar
40	»	26	Manuel Cristóbal	Idem	1 casa
41	»	100	Segundo Megino	Molina	1 pajar
42	7.º	215	Mariano Lopez	Tordesilos	1 finca
43	»	216	Bernabe Marco	Molina	6 tierras
44	»	217	Francisco Serrano	Guadalajara	4 idem
45	»	218	El mismo	Idem	1 idem
46	»	219	El mismo	Idem	13 idem
47	»	220	D. Isidoro Benito	Cercadillo	1 idem
48	»	222	El mismo	Idem	11 idem
49	»	223	El mismo	Idem	1 idem
50	»	224	D. Juan Moya	Guadalajara	3 idem
51	»	225	El mismo	Idem	1 idem
52	»	226	D. Felipe García	Salamanca	3 idem
53	»	227	Felipe Rodrigo	Bañuelos	8 idem
54	»	228	El mismo	Idem	4 idem
55	»	230	D. José María Arribás	Miralrio	3 idem
56	»	231	Elías Hernando	Cincovillas	2 idem
57	»	232	El mismo	Idem	5 idem
58	»	233	El mismo	Idem	1 era
59	»	234	D. Mariano del Vado	Miralrio	1 huerto
60	»	235	Lázaro Gil	Idem	7 tierras
61	»	236	Felipe García	Idem	1 idem
62	»	237	Vicente Marco	Idem	1 era
63	»	239	Gerónimo Alvaro	Bañuelos	3 tierras
64	»	240	El mismo	Idem	10 idem
65	»	241	D. José Perancho	Idem	2 idem
66	»	242	El mismo	Idem	1 huerto
67	»	243	D. Timoteo Perez	Idem	1 tierra
68	»	244	Mariano Lopez	Bujaloro	1 idem
69	»	245	Francisco García	Alcolea de las Peñas	1 idem
70	»	246	El mismo	Idem	1 idem
71	»	247	El mismo	Idem	1 idem
72	»	248	D. Eustaquio García	Cincovillas	6 idem
73	»	249	Antonio de Francisco	Alcolea de las Peñas	4 idem
74	»	250	Gregorio Charbellido	Olmeda de Jadraque	3 idem
75	»	252	Mariano Cantalapietra	Madrid	10 idem

de la tercera decena de Agosto de 1879, y cuya insercion se verifica en el *Boletin oficial* Real decreto de 20 de Julio de 1877.

Donde radica.	Plazos.	Vencimientos.	Procedencia.	DÉBITOS.		OBSERVACIONES.
				Peset.	Cént.	
Peñalver.....	17	25	Agt.º 1879	Clero.	15 »	Debe los plazos 11 al 16.
Fuencemillan.....	17	27	»	»	206 25	Pagó.
Yélamos de Arriba.....	17	29	»	»	6 25	»
Almiruete.....	17	21	»	»	49 71	»
Alpedrete.....	17	»	»	»	216 08	»
Idem.....	17	»	»	»	112 88	»
Idem.....	17	»	»	»	97 56	»
Idem.....	17	»	»	»	7 88	»
Puebla de Beleña.....	17	»	»	»	39 63	»
Idem.....	17	»	»	»	402 50	»
Uceda.....	17	»	»	»	250 »	»
Brihuega.....	17	22	»	»	14 13	»
Idem.....	17	»	»	»	43 75	»
Quer.....	17	24	»	»	65 75	Debe los plazos 2.º al 16.
Idem.....	17	»	»	»	18 75	»
Idem.....	17	»	»	»	13 76	»
Escariche.....	17	»	»	»	56 42	»
Quer.....	17	25	»	»	303 12	»
Idem.....	17	»	»	»	464 44	»
Fuencemillan.....	17	»	»	»	137 50	»
Loranca.....	17	26	»	»	46 25	»
Idem.....	17	»	»	»	122 50	»
Almiruete.....	17	»	»	»	41 31	»
Escariche.....	17	»	»	»	106 52	»
Brihuega.....	17	»	»	»	37 50	»
Galápagos.....	17	27	»	»	25 »	»
Robledillo.....	17	»	»	»	145 71	»
Idem.....	17	»	»	»	16 38	»
Retiendas.....	17	28	»	»	52 75	»
Idem.....	17	»	»	»	500 38	»
Trijueque.....	17	»	»	»	125 20	»
Idem.....	17	»	»	»	75 »	»
Idem.....	17	»	»	»	250 »	»
Quer.....	17	29	»	»	176 67	»
Yélamos.....	17	»	»	»	103 12	»
Romancos.....	17	30	»	»	395 14	»
Escariche.....	17	31	»	»	70 30	»
Idem.....	17	»	»	»	21 26	»
Miedes.....	15	22	»	»	52 »	»
Idem.....	15	24	»	»	104 »	»
Torremochuela.....	14	23	»	»	4 50	»
Tordesilos.....	16	22	»	»	70 37	»
Idem.....	16	»	»	»	626 77	»
Pelegrina.....	16	23	»	»	53 44	»
Idem.....	16	»	»	»	7 50	»
Idem.....	16	»	»	»	142 81	»
Cincovillas.....	16	»	»	»	3 25	»
Idem.....	16	»	»	»	256 24	»
Alcolea.....	16	»	»	»	14 50	»
Fuencemillan.....	16	24	»	»	19 12	»
Valdelcubo.....	16	»	»	»	37 62	»
Idem.....	16	»	»	»	50 12	Debe el 6.º al 15.
Bañuelos.....	16	»	»	»	139 44	»
Idem.....	16	»	»	»	9 69	»
Miralrio.....	16	»	»	»	113 65	»
Cincovillas.....	16	26	»	»	75 50	»
Idem.....	16	»	»	»	237 25	»
Idem.....	16	»	»	»	31 75	»
Miralrio.....	16	»	»	»	29 »	»
Idem.....	16	»	»	»	15 12	»
Miralrio.....	16	»	»	»	8 75	»
Idem.....	16	»	»	»	14 »	»
Bañuelos.....	16	27	»	»	15 37	»
Idem.....	16	»	»	»	37 19	»
Idem.....	16	»	»	»	102 50	Debe 10 al 15.
Idem.....	16	»	»	»	15 50	»
Idem.....	16	»	»	»	39 »	»
Bujalaro.....	16	»	»	»	1.785 35	»
Cincovillas.....	16	»	»	»	37 50	»
Idem.....	16	»	»	»	75 25	»
Idem.....	16	»	»	»	19 25	»
Idem.....	16	»	»	»	113 12	»
Idem.....	16	»	»	»	62 25	»
Olmeda de Jadraque.....	16	29	»	»	249 87	»
Bañuelos.....	16	30	»	»	1.051 62	»

76	»	253.	El mismo.	Madrid.	3 suertes.
77	»	258.	D. Félix San Martín.	Guadalajara.	1 tierra.
78	8.º	5.	Miguel Berguiza.	Miralrio.	1 cueva.
79	»	7.	Victoriano Yuste.	Idem.	2 bodegas.
80	10	408.	Andrés Cristóbal.	Miedes.	2 tierras.
81	»	409.	Manuel Moreno.	Romanillos de Atienza.	3 idem.
82	»	411.	José Gonzalo.	Cendejas del Padrastró.	12 idem.
83	»	412.	Francisco Rodrigo.	Romanillos.	4 idem.
84	»	413.	Leandro Retueria.	Balconete.	1 idem.
85	»	414.	Julian Redondo.	Romanillos.	4 idem.
86	»	415.	Juan Ramos.	Balconete.	1 idem.
87	11	3.	Manuel García.	Miedes.	19 idem.
88	»	4.	Segundo Megino.	Molina.	1 suerte.
89	»	9.	El mismo.	Idem.	5 tierras.
90	»	10.	El mismo.	Idem.	5 idem.
91	»	12.	El mismo.	Idem.	1 suerte.
92	»	13.	D. Andrés Cristóbal.	Miedes.	5 tierras.
93	»	14.	Antonio Gimenez.	Romanillos.	3 idem.
94	»	15.	Pablo Vesperinas.	Idem.	3 idem.
95	»	16.	Tiburcio Navalpotro.	Torreçilla del Ducado.	4 idem.
96	»	17.	Ceferino Vesperinas.	Romanillos.	1 tierra.
97	»	18.	Gumersindo Sanz.	Miedes.	37 idem.
98	»	19.	Primitivo Pareja.	Brihuega.	1 suerte.
99	»	20.	Vicente Anton.	Sigüenza.	1 tierra.
100	»	21.	Tomás Cristóbal.	Miedes.	22 fincas.
101	»	23.	Manuel García.	Idem.	34 idem.
102	»	24.	Tomás Cristóbal.	Idem.	23 idem.
103	»	25.	El mismo.	Imon.	26 idem.
104	»	28.	D. Fructuoso Alfaro.	Molina.	6 idem.
105	»	29.	El mismo.	Idem.	17 idem.
106	»	30.	D. Segundo Megino.	Idem.	8 idem.
107	»	31.	Prudencio Escalera.	Baños.	1 suerte.
108	13	36.	Manuel Ranz.	Tordelrábano.	11 fincas.
109	»	37.	Lúcas Andrés.	Idem.	2 idem.
110	»	38.	José Asanza.	Membrillera.	1 idem.
111	»	39.	Segundo Megino.	Molina.	1 idem.
112	»	40.	El mismo.	Idem.	1 idem.
113	»	41.	El mismo.	Idem.	1 idem.
114	»	42.	D. Fernando Hernando.	Tartanedo.	2 idem.
115	»	46.	Antonio Nieto.	Mudux.	2 tierras.
116	»	47.	Fulgencio Nieto.	Idem.	1 idem.
117	»	48.	Agapito Casado.	Torreño del Campo.	1 suerte.
118	»	49.	Isidoro Bermejo.	Valverde.	1 idem.
119	»	50.	El mismo.	Idem.	1 tierra.
120	»	52.	D. Antonio Toledano.	Pastrana.	1 idem.
121	»	53.	Martin Seco.	Idem.	4 idem.
122	»	54.	Isidoro Almazan.	Robledillo.	8 idem.
123	»	56.	Eusebio Escudero.	Pastrana.	1 idem.
124	»	57.	Rafael Libroero.	Idem.	1 idem.
125	»	58.	Diego Ranera.	Idem.	1 idem.
126	»	59.	Domingo Toledano.	Idem.	1 idem.
127	14	129.	Francisco Retuerta.	Romancos.	1 idem.
128	»	130.	Santiago Oñate.	Cifuentes.	1 suerte.
129	»	131.	El mismo.	Idem.	15 tierras.
130	»	132.	El mismo.	Idem.	2 idem.
131	»	178.	D. Juan Manuel Utrilla.	Rivarredonda.	3 idem.
132	»	14.	Francisco Ruiz Lopez.	Atienza.	1 suerte.
133	»	16.	Segundo Megino.	Molina.	2 idem.
134	»	18.	Tomás Morales.	Bustares.	1 huerta.
135	18	24.	Victoriano Martín y compañeros.	El Vado.	1 suerte.
136	»	26.	Juan Arroyo.	Trijueque.	1 huerta.
137	21	103.	Valentin Alhambra.	Cifuentes.	1 cueva.
138	»	18.	Julian Galvez.	Guadalajara.	15 fincas.
139	»	112.	Narciso Sardina.	Sigüenza.	1 casa.
140	»	55.	Segundo Megino.	Molina.	2 suertes.
141	3.º	183.	José Alverruche.	Fuentes.	1 idem.
142	13	69.	Valentin Martinez.	Turmiel.	28 fincas.
143	»	83.	José Fontagut y Gargollo.	Madrid.	Baños de La Isabela.
144	»	84.	Valentin Martinez.	Turmiel.	1 casa.
145	»	89.	Isidoro Oria Ortiz.	Guadalajara.	Media idem.
146	14	132.	José Liberali.	Coslada.	1 idem.
147	4.º 2.º	292.	Feliciano Vallejo.	Cogolludo.	1 idem.
148	9.º	26.	José Sotodosos.	Morillejo.	1 monte.
149	8.º	27.	Victoriano Lozano.	Tortuero.	1 idem.
150	10	9.	Segundo Megino.	Molina.	1 idem.
151	»	10.	Domingo Ruiz.	Guadalajara.	1 idem.
152	»	13.	Segundo Megino.	Molina.	1 idem.
153	»	105.	Eduardo Aldeanueva.	Madrid.	1 censo.
154	11	4.	Aquilino Herranz.	Viñuelas.	1 baldío.
155	12	9.	Fernando Vela.	Gajanejos.	1 dehesa.
156	14	7.	Domingo Arroyo.	Henche.	1 tierra.
157	»	54.	Segundo Megino.	Molina.	1 fragua.
158	5	45.	José Barbona.	Sigüenza.	1 casa.

Guadalajara 8 de Agosto de 1879.—El Tenedor de libros.—Eladio Sanz.—El Jefe económico.—P. O.—Enrique de

			Agt.º	2879.	Clero.		
Bañuelos.....	16	30	»	»	106	25	»
Valdelcubo.....	16	»	»	»	62	50	»
Miralrio.....	16	26	»	»	10	»	»
Idem.....	16	31	»	»	387	50	»
Miedes.....	15	21	»	»	28	50	»
Romanillos.....	15	»	»	»	82	50	»
Cendejas del Padrastro.....	15	22	»	»	257	73	»
Romanillos.....	15	»	»	»	76	»	»
Balconete.....	15	»	»	»	12	50	»
Romanillos.....	15	»	»	»	111	»	»
Balconete.....	15	»	»	»	6	31	»
Miedes.....	15	»	»	»	423	50	»
Peralejos.....	15	23	»	»	27	69	»
Tartanedo.....	15	»	»	»	81	50	»
Idem.....	15	»	»	»	99	87	»
Taravilla.....	15	»	»	»	25	12	»
Miedes.....	15	24	»	»	143	50	»
Romanillos.....	15	»	»	»	63	50	»
Idem.....	15	»	»	»	28	25	»
Torrecilla del Ducado.....	15	»	»	»	100	50	»
Romanillos.....	15	»	»	»	25	75	»
Miedes.....	15	»	»	»	1.686	41	»
Olmeda del Extremo.....	15	25	»	»	37	50	»
Mojares.....	15	»	»	»	45	»	»
Miedes.....	15	28	»	»	278	25	»
Idem.....	15	»	»	»	698	75	»
Idem.....	15	»	»	»	441	12	»
Idem.....	15	30	»	»	1.158	75	»
Torrubia.....	15	»	»	»	23	04	»
Idem.....	15	»	»	»	137	»	»
Idem.....	15	»	»	»	15	12	»
Baños.....	15	»	»	»	62	56	»
Tordelrábano.....	14	21	»	»	36	50	»
Idem.....	14	»	»	»	207	50	»
Membrillera.....	14	»	»	»	150	25	»
Tartanedo.....	14	22	»	»	22	94	»
Idem.....	14	23	»	»	4	50	»
Tordesilos.....	14	»	»	»	312	62	»
Tartanedo.....	14	»	»	»	4	25	»
Muduex.....	14	25	»	»	28	75	»
Idem.....	14	»	»	»	176	25	»
Torremocha del Campo.....	14	»	»	»	46	»	»
Valverde.....	14	27	»	»	65	»	»
Zarzuela.....	14	»	»	»	112	50	»
Pastrana.....	14	29	»	»	8	89	»
Idem.....	14	»	»	»	15	35	»
Robledillo.....	14	»	»	»	38	91	»
Pastrana.....	14	30	»	»	28	01	»
Idem.....	14	»	»	»	37	50	»
Idem.....	14	»	»	»	50	02	»
Idem.....	14	»	»	»	21	32	»
Romancos.....	13	22	»	»	29	31	»
Val de San Garcia.....	13	29	»	»	50	»	»
Idem.....	13	»	»	»	167	»	»
Idem.....	13	»	»	»	13	75	»
Rivarredonda.....	12	27	»	»	211	75	»
Angon.....	9	24	»	»	2	85	»
Canales de Molina.....	9	29	»	»	35	60	»
Bustares.....	9	»	»	»	28	55	»
El Vado.....	8	21	»	»	70	50	»
Trijueque.....	8	28	»	»	100	»	»
Cifuentes.....	4	30	»	»	26	25	»
Traid.....	3	»	»	»	25	»	»
Sigüenza.....	3	»	»	»	35	13	»
Megina.....	2	26	»	»	272	60	»
Fuentes.....	20	30	»	»	113	12	»
Valdeconcha.....	6	29	»	»	674	»	»
La Isabela.....	6	24	»	»	21.081	30	»
Valdeconcha.....	6	29	»	»	45	20	»
Guadalajara.....	5	31	»	»	97	55	»
Sacedon.....	3	30	»	»	412	50	»
Cogolludo.....	10	31	»	»	75	»	»
Morillejo.....	10	»	»	»	279	50	»
Tortuero.....	10	»	»	»	76	50	»
Canales de Molina.....	9	29	»	»	150	10	»
Valhermoso.....	9	»	»	»	245	»	»
Idem.....	9	»	»	»	118	20	»
Torre de Vulgo.....	9	30	»	»	432	50	»
Fuentelahiguera.....	8	21	»	»	202	20	»
Gajanejos.....	7	29	»	»	602	10	»
Miedes.....	4	24	»	»	432	50	»
Milmarcos.....	3	30	»	»	51	10	»
Cendejas de la Torre.....	9	24	»	»	80	»	»
Isidro.....							



Debe los plazos 2.º y 3.º
Debe el plazo 2.º

Debe los plazos 2.º al 15.

Estado.

Propios.

Beneficencia.

SECCION DE INTERVENCION.—DEUDA PUBLICA.

CIRCULAR.

Dispuesto por la Direccion general de la Deuda en cumplimiento de las Reales órdenes de 24 de Julio y 10 de Noviembre de 1876 y art. 34 de la ley de presupuestos vigente, la subasta mensual para la amortizacion de renta perpétua interior y exterior por la cantidad de 1.210.121 pesetas 59 céntimos, tendrá efecto en la Direccion general de la Deuda pública el dia 20 del corriente, debiendo observarse las prevenciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la subasta debe consignarse en la Caja de esta Administracion económica ó en la Tesorería de dicho Centro el 1 por 100 del valor nominal de las proposiciones antes del 15 del actual, las cuales se harán con arreglo al modelo adjunto.

2.^a Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados al que acompañará el resguardo del depósito y en el sobre se expresará el nombre del presentador y la subasta que se refiera, entendiéndose que cada pliego solo contendrá una proposicion.

3.^a Los interesados cuyas proposiciones sean admitidas deberán presentar los títulos correspondientes á los mismos, dentro de los ocho dias siguientes al en que se publique su adjudicacion en la *Gaceta*, teniendo presente que de no verificarlo en este plazo perderán los depósitos, quedando anulada la adjudicacion.

4.^a La presentacion de los títulos se efectuará en la Seccion de recibos de documentos de la Deuda pública del departamento de emision de dicho Centro directivo, con facturas duplicadas que al efecto se hallan de venta en la portería de la misma, llevarán el cupon corriente, consignándose al respaldo de cada uno el siguiente endoso: «A la Direccion general de la Deuda pública para su amortizacion por subasta.—Fecha y firma.»

5.^a Los presentadores de las proposiciones desechadas por defectuosas ó que sean menos ventajosas para el Tesoro, podrán recoger sus depósitos desde el dia siguiente al en que se publique en la *Gaceta* el resultado de la subasta.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial, para conocimiento de las personas á quienes interese.

Guadalajara 11 de Agosto de 1879.—El Jefe económico, José María O'Mullony.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete á entregar en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de.....pesetas nominales en títulos de la renta perpétua....., cuyo pormenor se expresa á continuacion, al cambio de.....pesetas.....céntimos por 100, ocho dias despues del en que se inserte en la *Gaceta de Madrid*, el resultado de la subasta de dicha clase de renta con sujecion á las condiciones que comprende el anuncio publicado al efecto por la Junta de la Deuda.

Número de títulos.	Serie.	Numeracion.	Importe de cada serie. — Pesetas.

SECCION DE ADMINISTRACION.—CONTRIBUCIONES.

Recaudacion.

El Sr. Delegado del Banco de España, en comunicaciones de fecha 8 del que rije, pone en conocimiento de esta Administracion, haber cesado en el cargo de recaudadores de los partidos de Sigüenza y Pastrana respectivamente, los Sres. Don Tomás Martinez y D. Gerónimo Villalvilla.

Lo que he dispuesto se ponga en conocimiento de las autoridades locales de dichos partidos en particular y de los contribuyentes de la provincia, con objeto de que no reconozcan para los efectos de la cobranza de contribuciones á partir desde este dia á los señores indicados.

Guadalajara 11 de Agosto de 1879.—El Jefe económico, José María O'Mullony.

SECCION ADMINISTRATIVA.—VENTA DE ENVASES DE TABACOS.—SEGUNDA SUBASTA.

El dia 23 del corriente mes, de doce á una de su tarde, se celebrará segunda subasta para la venta de 820 cajones de pino vacíos de tabaco procedentes de la nueva contrata, existentes en los almacenes de la Administracion subalterna de Rentas Estancadas de Molina, cuyo acto tendrá lugar en el mismo dia y hora en dicha ciudad y en esta capital, bajo el tipo y condiciones que se detallan en el anuncio inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia, núm. 17, correspondiente al dia 8 del actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran interesarse en la indicada licitacion.

Guadalajara 11 de Agosto de 1879.—El Jefe económico, José María O'Mullony.

SECCION CUARTA.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Pastrana.

D. Antonio Vergara, Juez de primera instancia del partido de Pastrana.

Por la presente requisitoria, cito, llamo y emplazo á D. José Benitez Miranda, vecino de Madrid, y comisionado de apremio por consumos que ha sido de este partido, para que en el término de veinte dias, contados desde que tenga lugar su insercion en la *Gaceta oficial*, se presente en este Juzgado, para que pueda tener lugar ciertas diligencias en la causa que se le sigue por estafas, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Pastrana á 4 de Agosto de 1879.—Antonio Vergara.—El actuario, Cirilo Librero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Sacedon.

D. Manuel Camacho Gracian, Juez de primera instancia de esta villa de Sacedon y su partido.

Por la presente se cita á Miguel Torija y Romero, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez dias comparezca en este juzgado á prestar

declaracion en causa criminal; apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Sacedon á 12 de Agosto de 1879.—Manuel Camacho Gracian.—P. M. de S. S.—El actuario, Carlos María Garcia.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

de Cifuentes.

D. Ramon Revest y Martinez, Jefe de segunda clase de Administracion civil, y Juez de primera instancia de esta villa de Cifuentes y su partido.

Hago saber: Que para realizar las responsabilidades pecuniarias declaradas en causa criminal contra Gregorio Batanero Martinez, vecino de Trillo, por lesiones, he acordado proceder á la segunda subasta de los bienes embargados al mismo, que tendrá efecto en este Juzgado y el municipal de Trillo el dia 13 de Setiembre próximo á las diez de su mañana, cuyos bienes, con la retasa que servirá de tipo en la subasta, resultan de los antecedentes que están de manifiesto en la Escribanía del actuario.

Lo que se anuncia por el presente á los efectos oportunos.

Dado en Cifuentes á 13 de Agosto de 1879.—Ramon Revest.—El Actuario, José Recuenco y Bravo.

SECCION QUINTA.

ANUNCIOS OFICIALES.

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE MAESTROS

DE GUADALAJARA.

Durante el próximo Setiembre tendrán lugar en este Establecimiento los exámenes de asignaturas, debiendo presentar los candidatos, para ser admitidos, las papeletas que facilitará la secretaría de once á doce de su mañana del 15 al 31 del actual.

La matrícula para el curso escolar inmediato se abrirá el dia 15 de Setiembre, cerrándose definitivamente el 30 del mismo.

A la admision precederá un exámen de las asignaturas que comprende la primera enseñanza elemental completa.

El curso dará principio el dia 1.º de Octubre.

Guadalajara 10 de Agosto de 1879.—El profesor secretario, Ciriaco Perez.

ESCUELA NORMA DE MAESTRAS

DE GUADALAJARA.

Durante el próximo Setiembre tendrán lugar en este Establecimiento los exámenes de asignaturas, debiendo presentar las aspirantes, para ser admitidas, las papeletas que facilitará la secretaría de once á doce de la mañana del 15 al 31 del actual.

Terminados los referidos exámenes, se procederá á los ejercicios de reválida de cuantas los soliciten en condiciones legales.

La matrícula para el curso escolar inmediato se abrirá el dia 15 de Setiembre, cerrándose definitivamente el 30 del mismo.

El curso dará principio el dia 1.º de Octubre.

Guadalajara 10 de Agosto de 1879.—El profesor secretario, Ciriaco Perez.

REGIMIENTO INFANTERÍA DE CANARIAS, NUM. 43.

Edicto.

D. Ignacio Sanchez Lobaton, Capitan Graduado Teniente de la sexta compañía del segundo Batallon del Regimiento Infantería de Canarias, número 43.

Habiéndose ausentado de la plaza de Madrid, donde se hallaba de guarnicion el soldado de la primera compañía Tomás Monge Bartolomé, natural de Sigüenza, á quien estoy sumariando por el delito de desercion. Usando de las facultades que conceden las Reales ordenanzas en estos casos á los oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto al expresado soldado, señalándole el cuartel de la Montaña de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de veinte dias, á contar desde la publicacion del presente edicto á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se le seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldía.

Madrid 3 de Agosto de 1879.—Ignacio Sanchez Lobaton

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Auñon.

En el dia de la fecha se ha presentado en esta Alcaldía, Abdon Sanz, vecino de la misma, manifestando que en la noche pasada y de donde se hallaban pastando, le han desaparecido dos mulas de las señas siguientes:

Una mula cana, hermosa en extremo, herrada de las cuatro extremidades, de seis cuartas y media y tres dedos, cerrada, con un lunar en el brazuelo izquierdo.

Otra cerril, de 2 años, de seis cuartas y media y cuatro dedos, parda, un poco arenosa, herrada de las manos.

Suplico á los Sres. Alcaldes den parte á esta Alcaldía, si en sus respectivos pueblos se presentasen.

Auñon 11 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Isidro Verde.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Loranca de Tajuña.

Habiendo espirado el plazo para la admision de solicitudes, á fin de proveer la vacante de la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, se han presentado en tiempo oportuno las solicitudes de los Señores siguientes:

D. Pablo Lopez, Secretario de Ayuntamiento de Fuentenovilla.

D. Juan Arteaga, vecino de Millana.

En su consecuencia, el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir por unanimidad en sesion del dia de ayer, se ha servido nombrar Secretario en propiedad de esta Corporacion, á D. Pablo Lopez, con el haber y demás emolumentos anunciados en la vacante.

Lo que se hace público por medio del presente,

á fin de que pueda reclamarse sobre la aptitud del agraciado.

Loranca de Tajuña 11 de Agosto de 1879.—El Alcalde, Nicanor Alcobendas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Muriel.

Por dimision del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaria de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales.

Se advierte, que el agraciado podrá optar tambien á la escuela incompleta del distrito municipal, consistiendo su dotacion en 200 pesetas anuales.

Los aspirantes á dicha Secretaria, dirigiran sus solicitudes al Presidente del Ayuntamiento en término de treinta dias, pasados los cuales se proveerá.

Muriel 10 de Agosto de 1879.—El Alcalde Presidente, Baldomero Garcia.—El Secretario accidental, Juan Vicente Gomez.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

En la droguería y almacen de papel de

EDUARDO PACIOS,

hay un gran surtido de cartuchos á los precios siguientes:

Cartuchos centrales vacios, calibre 16, á 17 reales 100.

Id. Lafauchaux id., id., á 13 id. id.

Id. id. cargados, id., á 44 id. id.

Como asimismo pólvora superior de la acreditada fábrica de Manresa, cápsulas de revolvers y cuanto se refiera á dicho artículo á precios muy económicos.

Calle de Bardales, núm. 4, Guadalajara.

ADMINISTRACION DE LA IMPRENTA PROVINCIAL

DE GUADALAJARA.

Habiendo dificultad de realizar esta Administracion de la imprenta provincial, el importe de los anuncios no oficiales, tanto de los Juzgados de primera instancia como de los de paz y Municipios, la Comision provincial, en sesion de 22 del actual, se ha servido acordar que en lo sucesivo esta clase de edictos, llamamientos y demás anuncios hasta el número de 30 líneas se pague por ellos la cantidad de 3 pesetas, y de 30 líneas en adelante la de 5 pesetas, si bien pudiendo ser á precios convencionales cuando las dimensiones del inserto excedan de las condiciones ordinarias que tienen las actuaciones judiciales; debiendo tener presente que en lo sucesivo no se insertará ninguno de aquellos, sin que antes se verifique el pago de su importe.

Guadalajara 29 de Julio de 1879.—El Administrador, Tadeo Calomarde.

SUSTITUTOS.

Se proporcionan éstos para quintos del último reemplazo, al contado y á plazos. Informarán calle de la Biblioteca, 13, principal, Madrid.

À LOS AFICIONADOS À CAZA.

En la calle Mayor Baja, núm. 17, barbería, encontrarán un gran surtido de cartuchos cargados con pólvora de Manresa, calibre 16 Lafoché y de fuegos centrales del mismo calibre, como igualmente pólvora de Manresa y cápsulas de revolver.

ESTACION METEOROLÓGICA.

Resumen de las observaciones practicadas ayer 12 de Agosto de 1879.

ESTADO GENERAL DE LA ATMÓSFERA.		Variable.
Evaporac. en 24 horas: milim.		4,8
Precipitac. en 24 horas; milim.		1,0
VIENTO.	Fuerza aproximada.....	Calma.
	Direccion predominante..	S. O. S. E.
PSICRÓMETRO.	Tension media; milim.	9,8
	Humedad relativa.....	59
ALTURA BAROMÉT. REDUCIDA A 0.º EN MILÍMETROS.	Oscilacion.....	5,888
	Media.....	700,737
TEMPERAT. EN CENTÍGRAD. SOMBRA.	Oscilacion.....	11,3
	Mínima.....	21,7
	Máxima.....	33
	Media.....	20,6
	Máxima.....	37,1

Alcance de las observaciones de hoy.

Temperatura mínima: 14'3.—Idem máxima: 34'1.
Guadalajara 13 de Agosto de 1879.—El Alumno de semana.—P. O.—Manuel Lopez.—V.º B.º.—El Profesor A.—Artola.

ACADEMIA DE INGENIEROS.